

## **ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2.660/13

### **MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

**Dirección Provincial**

#### **E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N**

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución en expediente/s de prestación por desempleo resolviendo la solicitud de 14 de diciembre de 2012, relativa a prestación por desempleo de nivel contributivo interpuesta por el interesado.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley los expedientes reseñados estarán en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de sus interesados para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Conforme al art. 71.6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente en el plazo de treinta días a contar desde la fecha en que se notifique el desistimiento de la solicitud, la cual se produce mediante la presente publicación.

#### **RELACIÓN DE EXPEDIENTES PUBLICADOS:**

<b>D.N.I.</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fecha resolución</b>	<b>Resolución</b>
6586054G	FRAILE ACOSTA, ANA MARÍA	17/06/2013	DESISTIMIENTO